

ACTA NÚMERO CIENTO TRES

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día quince de diciembre de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el profesor Jaime Enrique Francia Huezco, por el Sector Docente Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Propietario en Funciones por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Además, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número Ciento dos. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1** Informe de datos contables al mes de noviembre de 2021. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA** **5.b.1** Aprobación de Pagos de Seguros. **5.b.2** Solicitudes de préstamos personales. **5.b.3** Aprobación para el pago del Seguro de Vida Dotal a los beneficiarios de la asegurada fallecida [REDACTED]. Presentado por la Comisión Evaluadora de Casos Especiales. **5.b.4** Autorización para la Firma del Contrato y Nombramiento de Administradora del Proceso de Libre Gestión No. 18/2022, denominado "Mantenimiento Preventivo y Correctivo, sin Sustitución de partes de la actualización de CENTRAL TELEFONICA ALCATEL-LUCENT, modelo OXO CONNECT 5.0, para el año 2022". **5.b.5** Adjudicación y Nombramiento de Administrador del Proceso de Libre Gestión No. 13/2022, denominada "Renovación de Licencias de IBM, para el periodo del 1 de enero a 31 diciembre 2022". **5.b.6** Autorización para iniciar el Segundo Proceso de Libre Gestión No. 21/2022 denominado: "Suministro del Servicio de Telefonía Fijas y Móviles para el año 2022". **5.b.7** Autorización de Sustitución de Administrador de Contrato No 29/2021 denominado

“Servicios de Auditoría Externa para el ejercicio 2021. **6. VARIOS.** No hay. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO DOS.** El Presidente en Funciones da lectura al Acta número Ciento dos la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA. 4.b.1 INFORME DE DATOS CONTABLES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe referente a los datos contables al mes de noviembre del año 2021, elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional. El referido informe contiene el detalle de los ingresos y gastos por tipo de Seguros de lo que va en el año 2021 comparado con el año 2020. También incluye el comparativo de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2019-2020-2021, según anexo. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **DE LA GERENCIA. 5.b.1 APROBACIÓN DE PAGOS DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo para su aprobación y ratificación, el Cuadro de pago de seguros número 3.4.2.2-R-CPS-47-2021 de once asegurados fallecidos de conformidad a documentos anexos que consta de Siete folios útiles. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** APROBAR los pagos de seguros a los beneficiarios de once asegurados fallecidos correspondiente a Cuatro casos de Seguro de Vida Básico y Once casos de Seguro de Vida Opcional, por un monto total a pagar de **Sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y dos dólares con doce centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$65,662.12 USD)**, de conformidad al Cuadro de Pago de Seguros de los asegurados fallecidos número 3.4.2.2-R-CPS-47-2021 el cual consta de Siete folios útiles y es parte integrante del presente acuerdo; **2.** Que la Unidad de Seguros realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente; y **3.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.2 SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** En cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, la Gerente presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS POR EL COMITÉ DE CRÉDITO PARA QUE SE OTORGUEN LOS PRÉSTAMOS DEL ACTA NÚMERO: R37/2021 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1					7.0000 %	96
2					7.0000 %	38
3					7.0000 %	120
4					7.0000 %	102
5					7.0000 %	102
6					7.0000 %	31
7					7.0000 %	36
8					7.0000 %	48
9					7.0000 %	36
10					7.0000 %	108
11					7.0000 %	96
12					7.0000 %	60
13					7.0000 %	144

\$113,941.81

SOLICITUDES RECOMENDADAS POR EL COMITÉ DE CRÉDITO PARA SU ANALISIS, DEL ACTA NÚMERO: E37/2021 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo (Meses)	Estado por Analista	Estado por Comité
1						RECOMENDADA	CASO ESPECIAL
2						RECOMENDADA	CASO ESPECIAL
3						RECOMENDADA	CASO ESPECIAL

\$56,148.67

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA: 1. APROBAR** el monto, la tasa y el plazo de TRECE (13) solicitudes de préstamos contenidas en el Acta n.º R37/2021 antes detallada, de fecha 14 de diciembre del 2021, por un monto total de Ciento trece mil novecientos cuarenta y un dólares con ochenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$113,941.81 USD); **2.** Con base en la recomendación del Comité de Créditos y en el acuerdo 5.c.1 del Acta n.º 39 de fecha 25 de septiembre del 2020, el Consejo Directivo aprueba Tres (3) solicitudes de préstamos contenidas en el Acta n.º E37/2021 antes detallada, de fecha 14 de diciembre de 2021, por un monto total de Cincuenta y seis mil ciento cuarenta y ocho dólares con sesenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$56,148.67 USD); **3.** Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos; y **4.** Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.3 APROBACIÓN PARA EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA DOTAL A LOS BENEFICIARIOS DE LA ASEGURADA FALLECIDA** [REDACTED]

[REDACTED]. La Gerente presenta al Consejo Directivo la resolución de la Comisión Evaluadora de Casos Especiales, integrada por la Jefa de Reclamos, el Jefe de la Unidad de Seguros, la Jefa de Operación y Archivo de Gestión y el Jefe de la Unidad Legal, quienes han visto y analizado el expediente de la asegurada fallecida [REDACTED], y con base en las Normas de Aplicación para la Suscripción del Seguro de Vida Dotal, recomiendan al Consejo Directivo se autorice pagar el monto del Seguro de Vida Dotal suscrito por la

NOVENTA Y SEIS DÓLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$596.64 USD), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). Por lo anterior, solicita que se autorice al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme el contrato derivado del proceso en mención, asimismo para autorizar todas las modificaciones y prórrogas del contrato por medio de resolución razonada siguiendo el debido proceso de conformidad a la LACAP. Asimismo, con base en el Art. 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y al 74 del Reglamento de la misma Ley (RELACAP), se requiere el nombramiento de la administradora de contrato.

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme el contrato derivado del proceso de Libre Gestión No. 18/2022, denominado **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SIN SUSTITUCIÓN DE PARTES DE LA ACTUALIZACIÓN DE CENTRAL TELEFONICA ALCATEL-LUCENT, MODELO OXO CONNECT 5.0, PARA EL AÑO 2022”**, con la empresa **e-BUSINESS DISTRIBUTION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, por un monto de **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$596.64 USD)**, monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); **2.** La efectividad del contrato queda condicionada a la vigencia del presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o a la prórroga del presupuesto del ejercicio fiscal en ejecución; **3. FACULTAR** al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para autorizar modificaciones y prórrogas de plazo por medio de Resoluciones razonadas, siguiendo el debido proceso de conformidad a la LACAP; **4. NOMBRAR** a la Ing.^a Anabel Saraí Batres Reyes, Administradora del Sistema Informático de Préstamos, como administradora del contrato; y **5.** Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.5 ADJUDICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN No. 13/2022, DENOMINADA “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE IBM, PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO A 31 DICIEMBRE 2022”**. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, mediante la cual expresa que en atención al proceso de Libre Gestión No. 13/2022, denominado **“RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE IBM, PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO A 31 DICIEMBRE 2022”**, la UACI realizó las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente habiendo recibido UNA (1) oferta, por lo que se procedió a

elaborar el cuadro de evaluación para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, siendo trasladado al Jefe de la Unidad Solicitante quien recomienda ADJUDICAR a la empresa GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y por estar dentro del monto estimado siendo de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$33,764.40 USD), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). Además, solicita que se autorice al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme el contrato y se le faculte para autorizar modificaciones y prórrogas de plazo por medio de Resoluciones razonadas, siguiendo el debido proceso de conformidad a la LACAP. Además, con base en el Art. 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y al 74 del Reglamento de la misma Ley (RELACAP), se requiere nombrar al administrador de contrato. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. ADJUDICAR** a la empresa **GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, el proceso de Libre Gestión No. 13/2022, denominado “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE IBM, PARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO A 31 DICIEMBRE 2022”, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y por estar dentro del monto estimado siendo de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$33,764.40 USD), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); **2. AUTORIZAR** al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme el contrato derivado del proceso en mención; **3. FACULTAR** al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para autorizar modificaciones y prórrogas de plazo por medio de Resoluciones razonadas, siguiendo el debido proceso de conformidad a la LACAP; **4. NOMBRAR** al Ing. Melvin Oswaldo Reyes Pineda, Administrador de Base de Datos, como administrador del contrato; y **5.** Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.6 AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL SEGUNDO PROCESO DE LIBRE GESTIÓN No. 21/2022 DENOMINADO: “SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJAS Y MÓVILES PARA EL AÑO 2022”.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, mediante la cual expresa que en atención al acuerdo 5.b.4, del Acta número Setenta y seis, de fecha 11 de junio del año en curso, referente al “Cuadro de competencias en temas de compras por Libre

Gestión de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación” solicita la autorización de los Términos de referencia para realizar el proceso por Libre Gestión No. 21/2022, denominado: “SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJAS Y MÓVILES PARA EL AÑO 2022”, SEGUNDO PROCESO, con un monto estimado de Veintiún mil quinientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (\$21,516.00USD). Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** los Términos de Referencia para realizar el proceso por Libre Gestión No. 21/2022, denominado: “**SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJAS Y MÓVILES PARA EL AÑO 2022**”, **SEGUNDO PROCESO**, con un monto estimado de Veintiún mil quinientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (\$21,516.00USD); y **2.** Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.7 AUTORIZACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 29/2021 DENOMINADO “SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, mediante la cual expresa que ha recibido el requerimiento de parte de la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para realizar las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente para SUSTITUIR a la licenciada Stephany Elizabeth Gómez de Palma, Colaboradora de Auditoría Interna, quien mediante el Acuerdo 5.b.3 del Acta número Ochenta y seis de fecha 13 de agosto de 2021, fue nombrada como Administradora del Contrato del proceso de Libre Gestión No. 29/2021 denominado “SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2021”, ya que por motivos de salud ha manifestado no poder continuar con dicha función. Por lo anterior, y con el fin de garantizar la buena marcha de dicho instrumento, con base en lo normado en el Art. 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) se solicita al Consejo Directivo nombrar a la Lcda. Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la UFI, como Administradora del contrato No. 29/2021 en sustitución de la licenciada Gómez de Palma. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. SUSTITUIR** a licenciada Stephany Elizabeth Gómez de Palma, administradora del contrato No. 29/2021 denominado “**SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2021**”; y **NOMBRAR** en su lugar a la **Licda. Cecilia Beatriz Soriano Mendoza**, Jefa de la Unidad Financiera Institucional como administradora del contrato en mención; y **2.** Se ratifica el acuerdo en la fecha de la

presente Acta. **DE LOS DIRECTORES.** No hay. **6. VARIOS.** No hay. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día lunes veinte de diciembre del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día lunes veinte de diciembre del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas y treinta minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Propietario en Funciones por el
Ministerio de Educación, Ciencia y
Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector Docente
Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector
Docente Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente